MENSAJE DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA CON EL QUE SE INICIA UN PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE LA NACIONALIDAD POR GRACIA A YUTAKA MATSUBARA

SANTIAGO, 22 de agosto de 2014.-

M E N S A J E Nº 328-362/

Honorable Cámara de Diputados:

A S.E. EL PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS.

En uso de mis facultades constitucionales, tengo el honor de someter a vuestra consideración un proyecto de ley que tiene por objeto conceder la nacionalidad por gracia a Yutaka Matsubara.

I. ANTECEDENTES

La nacionalidad por gracia constituye un reconocimiento honorífico que el Estado confiere a un extranjero, y cuando se ha concedido, se ha hecho para honrar a extranjeros que han prestado o prestan grandes servicios al país.

Así, la Constitución Política de la República establece en su artículo 10 N° 4 que son chilenos "los que obtuvieron especial gracia de nacionalización por ley".

En consecuencia, la nacionalidad por gracia se concede, a modo de reconocimiento, por la relevante labor y

entrega al país que ha tenido o tiene una persona de nacionalidad extranjera.

II. OBJETIVOS DEL PROYECTO

El objetivo del proyecto de ley que sometemos a vuestra aprobación, dice relación con la concesión de la nacionalidad por gracia a Yutaka Matsubara, en virtud de su destacada trayectoria deportiva en la disciplina del tenis de mesa.

Yutaka Matsubara es un joven de 16 años de edad, quien desde los 10 años practica tenis de mesa. Hijo de padres japoneses, quienes viven en Chile desde hace 21 años, gozando de la residencia definitiva desde el año 1994, el padre, y desde el año 1996, la madre.

Yutaka Matsubara nació en Brasil, siguiendo una tradición japonesa, según la cual el primer hijo debe nacer al amparo de los abuelos maternos. De este modo, la madre de Yutaka Matsubara, viajó a Brasil con ocho meses de embarazo y, luego de dar a luz, regresó a Chile con Yutaka Matsubara de dos meses de vida. Luego, su hermana menor Nathalie Key Matsubara Osawa, de 11 años, actual campeona nacional de natación, nació en Chile y reside en el país junto a su familia.

Este joven ha pasado su vida en Chile y ha representado al país en numerosas competencias internacionales, tratándose de una promesa del deporte nacional.

La Federación Chilena de Tenis de Mesa, la Agrupación de Deportistas de Alto Rendimiento de Chile, la Corporación Municipal de Deportes de La Pintana, la Asociación de Tenis de Mesa de San Miguel y varios profesores de tenis de mesa, respaldan y dan cuenta de la destacada carrera deportiva de Yutaka Matsubara,

resaltando su compromiso con el deporte y con la representación de Chile en esta disciplina.

Hay que destacar que Yutaka Matsubara está ubicado entre los 300 mejores jugadores del mundo, 29° a nivel sudamericano y 1° a nivel nacional juvenil. De este modo, Yutaka Matsubara podría representar a Chile en los Juegos Olímpicos de Tokio 2020, para lo cual debe contar con la nacionalidad dentro de este año. Así, Yutaka Matsubara cumpliría el sueño que manifestó en su ceremonia de graduación de sexto básico en el Colegio Japonés de Santiago, esto es, representar a Chile en las Olimpíadas.

Algunos de sus más recientes logros son: Campeón Nacional y Escolar en Chile (2012), el 3° lugar en Torneo Sub 18 de Chile (2013), Campeón Panamericano, representando a Chile en dobles mixtos en el Torneo Nikkei de Bolivia (2014)y 3°lugar individual Panamericano, representando a Chile, en el Torneo Nikkei de Bolivia (2014).

III. CONTENIDO DEL PROYECTO DE LEY

Este proyecto de ley consiste en el otorgamiento por gracia de la nacionalidad chilena a don Yutaka Matsubara, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 N° 4 de la Constitución Política de la República.

En definitiva, someto a vuestra consideración el siguiente

P R O Y E C T O D E L E Y

"Artículo único.- Otórguese por gracia la nacionalidad chilena a don Yutaka Matsubara.".

Dios guarde a V.E.,

MICHELLE BACHELET JERIA
Presidenta de la República

RODRIGO PEÑAILILLO BRICEÑO
Ministro del Interior
y Seguridad Pública

XIMENA RINCÓN GONZÁLEZ
Ministra
Secretaría General de la Presidencia